Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CCVI • Hermosillo, Sonora • Número 21 Secc. I • Jueves 10 de Septiembre del 2020

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano

Secretario de Gobierno
Lic. Miguel E. Pompa Corella

Subsecretario de Servicios de Gobierno
Lic. Gustavo de Unanue Galla

Director General del Boletín Oficial y Archivo del Estado
Lic. Juan Edgardo Briceño Hernández

Contenido

ESTATAL • INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA • Acuerdo donde se informa el inicio de operaciones bajo la modalidad de Folios Electrónicos, en las oficinas de los Registros Públicos de la Propiedad de Magdalena y Ures. • **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** • Convocatoria No. 17 Licitación Pública Estatal. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS** • Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. • **H. AYUNTAMIENTO DE HUÉPAC** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020, período 1° de enero al 31 de diciembre. • **H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESÚS** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020, período 1° de enero al 31 de diciembre.

Gobierno del Estado de Sonora

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Garmendia 157, entre Serdán y Elías Calles, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556, 212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html CÓDIGO: 2020CCVI21I-10092020-BA49F0C26

ICRESON

Acuerdo de fecha 30 de junio de 2020.

Acuerdo mediante el cual se autoriza la publicación de la fecha de implementación e inicio del Sistema Registral de Folios Electronicos en Oficinas Jurisdiccionales de Servicios Registrales de Ures y Magdalena de Kino, Sonora.

CONSIDERANDO

1.- Que con fecha del lunes 10 de septiembre de 2018, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno de Sonora, con número 21, Seccion II, la Ley numero 287 Catastral y Registral para el Estado de Sonora, y, con fecha del martes 20 de noviembre de 2018, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno de Sonora, con número 41, Seccion II, el Reglamento de la Ley numero 287 Catastral y Registral para el Estado de Sonora.

2.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en estos ordenamientos legales para el Estado de Sonora, la publicidad registral se llevará a cabo conforme a esta normatividad, con base en el *Sistema Registral de Folios Electrónicos*, en los cuales se concentra toda la información relativa a las unidades registrales acordes a la naturaleza del folio correspondiente; que las Oficinas Registrales deben operar un *Sistema Informático Registral* mediante el cual se realice integralmente la captura, almacenamiento, custodia, seguridad, consulta, reproducción, verificación y transmisión de la información contenida en su *Base de Datos* sobre el acervo registral físico e informático.

3.- Que el Sistema Registral de Folios Electrónicos, se instaurará de manera progresiva en las Oficinas Registrales del Estado de Sonora. Para tal efecto, el Instituto debe promover acciones de migración masiva de inscripciones realizadas conforme a sistemas registrales anteriores, previa determinación de los procesos e implementación de procedimientos electrónicos o digitales que sirvan de apoyo para la prestación de los servicios registrales y procedimientos, atendiendo a la suficiencia presupuestaria.

4.- Que con fecha del lunes 30 de junio de 2020, el Estado Libre y Soberano de Sonora celebró con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Recursos Federales del Programa de Modernizacion de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, conforme a la autorización del Proyecto Ejecutivo de Modernización de Registro Público de la Propiedad, PEMR, para las Oficinas Jurisdiccionales de Servicios Registrales de Ures y Magdalena de Kino, Sonora.

5.- Que por los avances en la capacidad técnica, preparación del personal, implementación de procesos electrónicos, y migracion masiva de inscripciones, por las acciones realizadas y los recursos ejercidos, el Vocal Ejecutivo del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, y el, Director General de Servicios Registrales, determinan implementar y operar el *Sistema Registral de Folios Electrónicos,* en las Oficinas Jurisdiccionales de Servicios Registrales de Ures y Magdalena de Kino, Sonora, a partir del lunes 19 de octubre 2020, por lo que se ordena y dispone su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y Boletín Registral del Portal Electronico Oficial del Instituto Catastral y Registral del Estado.

Derivado de lo anterior, y, con fundamento en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley numero 287 Catastral y Registral del Estado de Sonora, y, Título Cuarto, De la operación provisional de las oficinas registrales (apartado especial) del Reglamento de la Ley número 287 Catastral y Registral del

COPIA
Boletin Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

oficinas registrales (apartado especial) del Reglamento de la Ley número 287 Catastral y Registral del Estado de Sonora, y, las facultades otorgadas en el Artículo 12, fracciones IV, X, 13 fracciones IX, XI, 15 fracciones II, III, VI, XIX, XXI, XXIV, 18 fracciones I, II, VII, y 19 del Reglamento Interior del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con numero 48, Seccion II, con fecha del jueves 15 de diciembre de 1994, se emite el siguiente:

A C U E R D O

UNICO: Se autoriza como fecha de inicio, para implementar y operar el *Sistema Registral de Folios Electrónicos,* en las Oficinas Jurisdiccionales de Servicios Registrales de Ures y Magdalena de Kino, Sonora, el lunes catorce de octubre de dos mil veinte, por lo que se instruye a los Registradores y su personal, para que cumplan de manera puntual con todas las disposiciones legales aplicables para operar y administrar el *Sistema Informático Registral*, y realizar integralmente: captura, almacenamiento, custodia, seguridad, consulta, reproducción, verificación y transmisión de la información contenida en su *Base de Datos* sobre el acervo registral físico e informático, bajo el *Sistema Registral de Folios Electrónicos.*

Se ordena y dispone su publicación, por una sola ocasión, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y en el Boletín Registral del Portal Electrónico del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, con anticipación mínima de treinta días naturales, al día de entrada en vigor de la ordenada implementación y operación del *Sistema Registral de Folios Electrónicos,* en las Oficinas Jurisdiccionales de Servicios Registrales de Ures y Magdalena de Kino, Sonora, de la fecha calendario autorizada.

Así lo acordaron y rubricaron en reunión oficial de labores, realizada a las diez horas en la fecha martes 1ro de Septiembre del dos mil veinte, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, las autoridades registrales competentes en el Estado de Sonora: Vocal Ejecutivo del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, y, Director General de Servicios Registrales del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, en terminos de los articulos 90 fracciones I, y II, 93 y 94 de la Ley numero 287 Catastral y Registral para el Estado de Sonora (degd). Sufragio Efectivo; No Reelección.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA

Lic. Rafael Gastélum Salazar
Vocal Ejecutivo.

Lic. Juan Iván Coronado Flores
Director General de Servicios Registrales.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

Gobierno del Estado de Sonora | SIDUR Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

CONVOCATORIA No. 17 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-037-2020	**18 de septiembre de 2020 a las 09:00 horas**	**21 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas**	**22 de septiembre de 2020**	**29 de septiembre de 2020 a las 09:00 horas**

Plazo de Ejecución	Inicio estimado	Termino estimado	Capital Contable Mínimo Requerido
240 días naturales	**20 de octubre de 2020**	**16 de junio de 2021**	**$14,000,000.00**

Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra
$ 3,200.00	**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO SEDE MINISTERIAL EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA**

1. **De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en estas Licitaciones las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.**
2. La(s) licitación(es) esta(n) basada(s) en el(os) oficio(s) No. **SH-ED-20-193** de fecha(s) **1 de septiembre de 2020**, emitido(s) por la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora.
3. Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página de Compranet Sonora: http://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60085.
4. La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de Compranet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier Agencia Fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria BBVA Bancomer.
5. La(s) Visita(s) al Sitio se llevará(n) a cabo en el día y la hora indicada anteriormente, **partiendo de las Oficinas de la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de SIDUR en Hermosillo,** Sonora.
6. La Junta de Aclaraciones, así como la Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaria, Ubicada en la planta baja del Edificio SIDUR, sito indicado en punto No. 3; en la fecha y hora señalada con anterioridad.
7. Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
8. Se otorgará el anticipo indiciado en las bases, de la asignación presupuestaria aprobada para el Contrato en el ejercicio que se trate.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la referida licitación. Igualmente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 10 de septiembre de 2020
ATENTAMENTE

ING. RICARDO MARTINEZ TERRAZAS
SECRETARIO

Unidos logramos más

Blvd. Hidalgo y Comonfort, No. 35, 3er piso. Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 108 1900. Hermosillo, Sonora. www.sonora.gob.mx

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

2018 - 2021
Gobierno de
GRANADOS

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021 CON

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, el H. Ayuntamiento de Granados, Sonora tiene a bien expedir el presente documento con la finalidad de estar acorde a los ejes y lineamientos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo(PND) 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021, siguiendo la misma dirección y estar en sintonía, para lograr mayores beneficios para los ciudadanos.

Las políticas públicas, encaminadas al desarrollo municipal, suele ser, sin duda alguna, uno de los puntos más sensibles para toda Administración Municipal; por tal motivo, el Gobierno Municipal de Granados, Sonora, buscará atender y resolver de manera eficaz y eficiente la problemática que aqueja a nuestra comunidad.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 se realizó un extenso análisis dentro de la administración municipal y la situación en la que se encuentra el municipio de Granados actualmente, con el fin de detectar los principales problemas que aquejan a nuestra comunidad, así como las áreas de oportunidad para el desarrollo municipal, y así diseñar los ejes rectores y crear estrategias para atacar esta problemática en los próximos años. Dichos ejes deben, a su vez, estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Los ejes rectores del PMD de Granados 2019-2021 consideran en su diseño las necesidades, demandas y propuestas de los distintos sectores y de la sociedad. Esta estructura nos permite presentar de manera convergente las prioridades y metas alcanzables durante la presente administración, pero también con una visión a largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo está integrado por cinco ejes: Granados, Gobierno Municipal ciudadano y eficaz; Granados Seguro y Ordenado; Desarrollo Económico y Sostenible; Granados, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad; Granados, Educado, Social, Saludable y Deportista. Cada uno de los Ejes se elaboró a partir de un diagnóstico causal que deriva en un objetivo general de donde se desprenden programas estratégicos, líneas de acción y metas, mismos que los Directivos y Jefes de Áreas habrán de llevar a cabo para dar cabal cumplimientos al PMD.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
GRANADOS, SONORA
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

LIC. MARIA GUADALUPE AMAVIZCA MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRANADOS, SONORA

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021 DE GRANADOS, SONORA. ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021.

EJE RECTOR I: GRANADOS, GOBIERNO MUNICIPAL CIUDADANO Y EFICAZ.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su primer eje: Política y Gobierno, tiene como meta erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, así como recuperar el Estado de derecho. Además en su Eje Transversal II "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública" se reconoce la existencia e ineficiencias en los procesos de la gestión pública, así como márgenes de discrecionalidad propiciando abuso a la hora de la toma de decisiones y el uso de los recursos públicos, y la sobre regulación de los procesos administrativos. En el PED 2016-2021 en su eje transversal IV: Gobierno eficiente, innovador, transparente y con sensibilidad social, La eficiencia, la sensibilidad social y la transparencia son atributos que determinarán el actuar de la administración estatal.

El objetivo del eje rector I del PMD 2019-2021 Ser un gobierno honesto y transparente que lograre mejores resultados mediante el uso eficiente de los recursos públicos, bajo los principios de responsabilidad, disciplina y rendición de cuentas. Transformar la gestión pública municipal, a partir de una estrategia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, orientada hacia resultados. Con este objetivo se pretende dar más certeza jurídica al Ciudadano de Granados, así como llevar paz, justicia e instituciones sólidas. Este objetivo se encuentra a la par de los ejes de los planes nacional y estatal.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Fin.	Transformar la gestión pública municipal, a partir de una estrategia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, orientada hacia resultados.	Porcentaje de personas que manifiestan estar conformes con los servicios que la administración municipal proporciona.	(Personas satisfechas con la administración municipal/personas encuestadas) *100.	Anual	Encuestas.	La ciudadanía muestra interés en la actuación de la administración municipal.
Propósito.	Dar más certeza jurídica al Ciudadano de Granados.					
Componente 1.	Actualizar, elaborar y adecuar el marco normativo municipal.	Numero de reglamentos actualizados	(Reglamentos programados para el año)	Anual.	Publicaciones el boletín oficial del gobierno del Estado	
Componente 2.	Impulsar el desarrollo de capacitación, formación y desarrollo de servidores públicos municipales para lograr un mejor desempeño de sus funciones.	Porcentaje de personas que dicen estar satisfechas con la atención de la queja o denuncia.	(Personas que dicen estar satisfechas con la atención/ total de personas encuestadas) *100.	Anual.	Encuestas.	Los ciudadanos participan en acciones impulsadas por el ayuntamiento derivadas de políticas Públicas.
Componente 3.	Promover y transparentar la rendición de cuentas al ciudadano y garantizar el combate a la corrupción.	Porcentaje de personas que manifiestan estar conformes con los servicios que la administración municipal proporciona.	(Personas satisfechas con la administración municipal/personas encuestadas) *100.	Anual.	Encuestas	La ciudadanía muestra interés en la actuación de la administración municipal
Componente 4	Motivar a los ciudadanos a cumplir con el pago del predial	Ingreso por impuesto predial	Comparación a la recaudación del año anterior	Anual	Resultado de la Recaudación	Acercar a los ciudadanos y explicarle los beneficios

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

EJE RECTOR II: GRANADOS SEGURO Y ORDENADO

El segundo eje rector de nuestro PMD, tiene como objetivo lograr un municipio en paz, con una real y eficaz coordinación entre órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz. Esa coordinación de la cual se habla en este eje rector está alineada con los ejes y objetivos del PND 2019-2024, que en su primer eje general, Justicia y Estado de Derecho, tiene como objetivo específico Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos, lo cual podrá lograrse a través del acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano. Por su parte el PED 2016-2021 en su primer eje estratégico Sonora en Paz y Tranquilidad, que busca alcanzar la convivencia pacífica, la seguridad integral de los sonorenses, así como el de su patrimonio, lo que redundará en una significativa paz social.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Fin.	Esquemas de proximidad social aplicados a la prevención y colaboración.	Índice delictivo general.	(Delitos que terminan en un proceso judicial/delitos denunciados) *100.	Anual.	Reportes mensuales.	La participación ciudadana denuncia y seguimiento por parte de la autoridad.
Propósito.	Buena percepción ciudadana en seguridad pública.					
Componente 1.	Los ciudadanos confían en seguridad pública.	Índice de percepción de confianza ciudadana en seguridad pública.	(Personas que mencionan estar satisfechas con los servicios municipales que otorga seguridad pública / personas entrevistadas) *100.	Anual.	Informe de las encuestas.	Percepción favorable de la ciudadanía en seguridad pública.
Componente 2.	Mayor seguridad pública a la ciudadanía.	Porcentaje de reducción de delitos del fuero común.	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.	Trimestral.	Denuncias.	
Componente 3.	Elementos policiales mejor equipados.	Porcentaje de equipamiento mejorado.	(Equipamiento adquirido / equipamiento programado) *100.	Anual.	Requisiciones, facturas, resguardos.	La administración municipal cuenta con suficiencia presupuestaria.
Componente 4.	Mayor seguridad jurídica.	Índice de beneficiarios con acciones de regularización de la tierra.	Total, de personas que obtuvieron beneficios por la realización de acciones de enajenación.	Anual.	Informes y bitácora de seguimiento.	Se cuenta con programa de implementación y regularización de l tierra.
Actividad 1.	Proximidad ciudadana.	Porcentaje de personas encuestadas que dicen estar satisfechas con la implementación de programas de cercanía del gobierno con la ciudadanía efectuados.	(Personas que dicen estar satisfechas / total de personas encuestadas) *100.	Anual.	Buzón o encuestas.	Se cuenta con una adecuada percepción ciudadana.
Actividad 2.	Adquisición y Modernización del equipamiento de seguridad pública.	Fortalecimiento de la seguridad pública.	Mejorará el tiempo de respuesta.	Anual	Informe de seguridad pública.	Mejorar el equipamiento de los elementos de seguridad pública.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

EJE RECTOR III: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) está estructurado por tres ejes generales en los cuales confluyen los problemas públicos identificados; el tercero de ellos corresponde al Desarrollo Económico por medio del cual se pretende garantizar el uso eficiente y responsable de los recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera. Por su parte, el tercer eje rector estratégico del Plan Estatal de Desarrollo (PED) nos habla de una economía con futuro, donde se impulse las potencialidades de cada región; por lo tanto, son nuestros dos principios fundamentales para crear el tercer Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) que es el del Desarrollo Económico y Sostenible cuyo objetivo Impulsar y promover el desarrollo económico y social municipal con responsabilidad ambiental y compromiso hacia las nuevas generaciones, para una sociedad con equidad y cohesión, y con igualdad de oportunidades que sólo podrá alcanzarse haciendo equipo con los tres niveles de gobierno.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Fin.	Competencia que oportunidades de negocios fomentando el turismo	Transformación de la economía sin implicar los recursos del futuro.	Aplicación de nuevas estrategias empresariales coordinadas con las políticas públicas del ayuntamiento.	Anual.	Tasa de crecimiento económico INEGI.	Vinculación del ayuntamiento con los sectores, productivo, académico y social.
Propósito.	El crecimiento económico, la productividad, las potencialidades del municipio y el desarrollo turístico, como responsable de su entorno					
Componente 1.	Productividad y crecimiento económico.	Índice de crecimiento de la inversión en el municipio.	Porcentaje del aumento, con respecto al obtenido los años anteriores.	Multianual.	Informes.	Efectividad de las estrategias establecidas.
Componente 2.	Desarrollo turístico para el municipio.	Tasa de variación porcentual anual del efecto multiplicador del sector turismo en Granados.	(Efecto multiplicador del sector turismo en del año actual / efecto multiplicador del año anterior) X 100.	Anual.	Estadísticas del INEGI.	Promoción efectiva del municipio.
Actividad 1.	Promocionar los lugares turísticos del municipio.	Porcentaje de acciones de promoción a atractivos turísticos realizadas.	(Acciones de promoción a atractivos turísticos realizada/ acciones de promoción a atractivos turísticos programada) *100.	Anual.	Informe, oficios.	Se cuenta con suficiencia presupuestaria.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

EJE RECTOR IV: GRANADOS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Garantizar que cada uno de los habitantes del municipio, tenga acceso a una plataforma básica de servicios públicos, que brinden la oportunidad de condiciones de bienestar es el objetivo del cuarto eje rector del PMD 2019-2021; este eje se encuentra alineado con el segundo eje general del PND 2019-2024 cuyo objetivo es garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios a fin de construir un país con bienestar; de igual manera, en el PED 2016-2021 en su eje estratégico II Sonora y ciudades con calidad de vida, tiene como objetivo contar con una infraestructura física y tecnológica capaz de impulsar las ventajas competitivas dinámicas de la entidad que se derivan de la sociedad del conocimiento y con ello mejorar la calidad de vida en las regiones. Así pues, cada uno de los planes de desarrollo busca brindar una mejor eficacia para el ciudadano a través de servicios públicos de calidad.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Fin.	Competencia que oportunidades de negocios fomentando el turismo	Transformación de la economía sin implicar los recursos del futuro.	Aplicación de nuevas estrategias empresariales coordinadas con las políticas públicas del ayuntamiento.	Anual.	Tasa de crecimiento económico INEGI.	Vinculación del ayuntamiento con los sectores, productivo, académico y social.
Propósito.	El municipio brinda servicios públicos de calidad.					
Componente 1.	Servicio eficiente de agua potable y drenaje.	Porcentaje de eficiencia del servicio de agua potable y drenaje.	(Porcentaje de reportes resueltos/reportes recibidos) *100.	Trimestral.	Base de datos.	El organismo eficiente recursos tanto humanos como materiales en la solución de problemas.
Componente 2	Servicio de recolección de basura eficiente.	Porcentaje de incremento en la recolección De residuos sólidos del municipio.	(Recolección de residuos sólidos del municipio efectuados en el período / recolección de residuos sólidos del municipio en el mismo periodo del año 2018) *100.	Trimestral.	Bitácoras.	Se cuenta con materiales y recursos limitados, para la prestación del servicio.
Componente 3.	Servicio de alumbrado público de calidad y con mayor cobertura.	Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.	(Número de luminarias reportadas/número de luminarias instaladas) * 100.	Trimestral.	Reporte.	
Componente 4.	Espacios públicos, deportivos y de recreación de calidad.	Porcentaje de espacios públicos de parques y jardines que reciben mantenimientos.	(Espacio públicos de parques y jardines que reciben mantenimiento / espacios públicos de parques y jardines existentes) *100.	Trimestral.	Bitácoras de servicio, base de datos.	La Administración Municipal cuenta con el recurso suficiente para el alcance de las metas programadas solo si recibe en tiempo y forma los fondos y subsidios federales y estatales.
Componente 5	Vialidades en buen estado.	Mejorar las vialidades mediante rehabilitación y calidad de pavimentación.	Incremento de pavimentación y rehabilitación de vialidades.	Anual.	Informes y bitácora de mantenimiento.	Para trabajos menores de rehabilitación contamos con personal adecuado, así como también se contrata proveedor externo para otros casos
Componente 6	Rastro municipal acorde a las necesidades del usuario.	Mejorar la calidad del rastro y el número de sacrificios.	(Sacrificios en el rastro municipal/sacrificios en el rastro) * 100.	Trimestral.	Bitácora.	El municipio cuenta con los recursos para proporcionar un rastro adecuado.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

EJE RECTOR V: GRANADOS, EDUCADO, SOCIAL, SALUDABLE Y DEPORTISTA

En el quinto eje rector del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 La educación, la cultura, la salud y el deporte serán pilares fundamentales para el desarrollo de las capacidades de todos los habitantes de nuestro municipio. El objetivo de este eje es Promover la inclusión y bienestar social de la población a fin de que sus habitantes cuenten con amplias oportunidades educativas, económicas, sociales, culturales, enfatizando en el lado humano del desarrollo. Así pues, estos objetivos van acordes a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 mediante el cual se pretende lograr un país con bienestar donde la educación es derecho de todos y la salud debe ser para toda la población.

En el PED 206-2021 en su cuarto eje estratégico *Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social,* en el cual considera todos los sonorenses, todas las oportunidades, busca mejorar las condiciones de salud y educación de la población tal como se establece también en el V eje rector del PMD 2019-2021.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Fin.	Contribuir a la reducción de las condiciones de pobreza, mediante la gestión para el fortalecimiento de programas estatales y federales	Variación porcentual de personas en situación de pobreza en el municipio que son apoyadas.	(Porcentaje de personas en situación de pobreza que son apoyadas en el período / porcentaje de personas en situación de pobreza que son apoyadas en el mismo periodo del año 2018)*100.	Anual.	Padrón de beneficiarios.	La Administración Municipal cuenta con el recurso suficiente para el alcance de las metas programadas solo si recibe en tiempo y forma los fondos y subsidios federales y estatales.
Propósito	Promover las acciones de inclusión que permitan garantizar los servicios de asistencia y protección a grupos vulnerables.					
Componente 1.	Incremento en la calidad de vida de los ciudadanos.	Índice de cubertura de los programas de desarrollo.	Número de beneficiarios y acciones realizadas de los programas de desarrollo social en el municipio, con respecto a las que se tenían programadas.	Anual.	Expedientes, padrones de usuarios y bitácora de solicitudes.	
Componente 2.	Un Granados más Saludable y Educado.	Realizar eventos que promuevan la cultura física y el deporte, coordinadas con las áreas académicas.	(Instituciones participante/total de instituciones educativas inscritas) *100.	Anual.	Informes.	Que las instituciones públicas cumplan con su responsabilidad.
Componente 3.	Educación y Cultura	Tasa de variación de acciones de promoción y difusión de la cultura, las artes y tradiciones efectuadas.	(Acciones de promoción y difusión de la cultura, las artes y tradiciones efectuadas en el periodo/acciones de promoción y difusión de la cultura, las artes y tradiciones efectuadas en el mismo periodo del) *100.	Trimestral	Informes de las instituciones participantes.	
Actividad 1.	Concientizar a la ciudadanía sobre las diferentes enfermedades y adicciones.	Porcentaje personas beneficiadas con las campañas de prevención y detección de enfermedades.	(Campañas de prevención y detección oportuna de enfermedades efectuadas / campañas de prevención y detección oportuna de enfermedades programadas)* 100.	Anual.	Campañas informativas.	La participación ciudadana.
Actividad 2.	Impulsar la educación y fomentar el deporte.	Porcentaje de eventos deportivos y educativos organizados y realizados.	(Eventos deportivos de corte municipal, regional, estatal y nacional realizados / eventos deportivos y educativos de corte regional, estatal y nacional programados) *100.	Anual.	Informe.	Se cuentan con suficientes espacios deportivos y académicos.
Actividad 3.	Generalizar socialmente la cultura y el arte.	Porcentajes de acciones para el desarrollo con eventos artísticos, históricos y culturales.	(Número de eventos realizados / número de eventos programados) *100.	Anual.	Informes.	Contar con los recursos programados y situación regional.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

El C. Lorenzo Mendoza Tello, Secretario del Ayuntamiento de Huépac, Sonora, certifica que en sesión de Ayuntamiento celebrada el 05 de Mes de Agosto de 2020 se tomo el siguiente:==========

Acuerdo No.- 03

Que aprueba las modificaciones al presupuesto 2020

Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal

Claves				Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog Presu	Prog.	Cap.				
AY				**AYUNTAMIENTO**			
	AA			CONDUCCION DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO			
		AT		VIGILANCIA DE LA HACIENDA PUB. MUNICIPAL			
			1000	**SERVICIOS PERSONALES**			
			14101	APORTACIONES AL ISSSTESON	62,400	20,999	83,399
TM				**TESORERIA MUNICIPAL**			
	DQ			DEFINICION Y CONDUCCIÓN DE LA POLITICA DE CONTROL PRESUPUESTAL			
		EB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			
			33101	SERVICIOS DE INFORMATICA	18,000	4,460	22,460
			5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**			
			51101	MOBILIARIO	10,000	5,823	15,823
			51501	BIENES INFORMÁTICOS	10,000	24,452	34,452
DOP				**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**			
	AM			INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO			
		IB		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS			
			1000	**SEVICIOS PERSONALES**			
			14101	APORTACIONES AL ISSSTESON	46,476	3,564	50,040
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			
			32601	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE EVENTUAL	36,000	22,448	58,448

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

DSP				**DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS**			
	2L			SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD			
		IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			1000	**SERVICIOS PERSONALES**			
			14101	APORTACIONES AL ISSSTESON	204,612	12,226	216,838
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			
			35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS UTILES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS	12,000	1,700	13,700
DSPM				**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA**			
	BQ			PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO			
		J9		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
			1000	**SERVICIOS PERSONALES**			
			14101	APORTACIONES AL ISSSTESON	49,920	16,799	66,719
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			26101	COMBUSTIBLES	228,000	57,023	285,023
COM				**COMISARIAS Y DELEGACIONES**			
	BQ			PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO			
		LP		ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
			1000	**SERVICIOS PERSONALES**			
			14101	APORTACIONES AL ISSSTESON	18,720	14,640	33,360
DAS				**DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (DIF)**			
	QN			ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
		1L		APOYO A COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE POBREZA			
			4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**			
			44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0	52,558	52,558
DMAP				**DIRECCION DE AGUA POTABLE MUNICIPAL**			
	AA			POLITICA Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AGUA			
		2L		SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD			
			1000	**SERVICIOS PERSONALES**			
			14101	APORTACIONES AL ISSSTESON	48,432	1,608	50,040
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

		35108	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE TOMAS DE AGUA	12,000	53,493	65,493
			TOTAL	**756,560**	**291,793**	**1,048,353**

REDUCCION (-)

Justificación
El Ejercicio del Gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo Presupuestado, dando

Claves				Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.		Prog.	Cap.				
AY				**AYUNTAMIENTO**			
	AA			CONDUCCION DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO			
		AT		VIGILANCIA DE LA HACIENDA PUB. MUNICIPAL			
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			26101	COMBUSTIBLES	30,000	11,000	19,000
SIN				**SINDICATURA MUNICIPAL**			
	3R			PATRIMONIO MUNICIPAL			
		BA		APOYO A LA ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA			
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			
			31501	TELEFONÍA CELULAR	6,000	3,000	3,000
			37501	VIATICOS EN EL PAÍS	14,400	3,000	11,400
PM				**PRESIDENCIA MUNICIPAL**			
	AA			CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO			
		CA		ACCION PRESIDENCIAL			
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			
			38201	GASTOS DEL ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	563,490	15,883	547,607
SA				**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**			
	AA			CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO			
		DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**			
			44204	FOMENTO DEPORTIVO	360,000	50,000	310,000
TM				**TESORERIA MUNICIPAL**			
	DQ			DEFINICION Y CONDUCCIÓN DE LA POLITICA DE CONTROL PRESUPUESTAL			

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

	EB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
		27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES REFACCIONES Y ACCESORIOS	6,000	6,000	0
		29401	MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9,600	9,600	0
		3000	**SERVICIOS GENERALES**			
		35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	12,000	12,000	0
		37901	CUOTAS	3,000	2,675	325
DOP			**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**			
	AM		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO			
		IB	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS			
		1000	**SERVICIOS PERSONALES**			
		12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	48,000	5,139	42,861
		14103	APORTACION POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	48,264	3,564	44,700
		2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000	3,000	3,000
		29101	HERRAMIENTAS MENORES	6,000	3,000	3,000
		3000	**SERVICIOS GENERALES**			
		34701	FLETES Y MANIOBRAS	6,000	6,000	0
		35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	168,000	20,000	148,000
		6000	**INVERSION PÚBLICA**			
		61102	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN	1,582,000	1,424,030	157,970
		61105	TECHO DIGNO	600,000	600,000	0
		61201	CONSTRUCCIÓN	910,000	910,000	0
		61211	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	1,843,996	1,808,939	35,057
		61213	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	160,000	160,000	0
		61214	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	230,000	230,000	0

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

			61215	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	300,000	300,000	0
			61301	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	240,000	240,000	0
			61303	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	400,000	400,000	0
			61312	INFRESTRUCTURA HIDRAULICA (ACUEDUCTOS Y PRESAS)	80,000	80,000	0
			61401	CONSTRUCCIÓN	200,000	200,000	0
			61409	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO	450,000	450,000	0
			61411	ELECTRIFICACION RURAL	790,000	715,000	75,000
			61413	APAZU (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO)	380,000	380,000	0
			61422	PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS	1,200,000	1,200,000	0
			62508	CAMINOS RURALES	140,000	140,000	0
DSP				**DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS**			
	2L			SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD			
		IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,000	3,000	3,000
			26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000	1,936	4,064
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			
			32601	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	36,000	20,491	15,509
			35107	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ALUMBRADO PÚBLICO	60,000	2,927	57,073
			35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	24,000	16,000	8,000
DSPM				**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA**			
	BQ			PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO			
		J9		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
			1000	**SERVICIOS PERSONALES**			
			12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	48,000	3,000	45,000
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

			27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	30,000	6,000	24,000
			27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,000	6,000	0
			29101	HERRAMIENTAS MENORES	6,000	6,000	0
			34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	12,000	9,000	3,000
			35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000	35,143	24,857
DAS				**DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (DIF)**			
	QN			ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
		1L		APOYO A COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE POBREZA			
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	12,000	6,000	6,000
			4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**			
			44301	AYUDAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	187,200	15,355	171,845
DMAP				**DIRECCION DE AGUA POTABLE MUNICIPAL**			
	AA			POLITICA Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AGUA			
		2L		SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD			
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,000	5,700	300
				TOTAL	**11,291,950**	**9,528,381**	**1,763,569**

Artículo 2°.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y

Artículo 3°.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Adinistración Municipal; certifico

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LORENZO MENDOZA TELLO

SECRETARÍA MUNICIPAL
HUÉPAC, SONORA
ADMÓN. 2018 - 2021

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

El C. Miguel Angel Herrera Iriqui, Secretario del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, certifica que en sesión de Ayuntamiento celebrada el 24 de julio de 2020 se tomo el siguiente:==========

Acuerdo No.- V (QUINTO) INCISO B)

Que aprueba las modificaciones al presupuesto 2020

Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal

Claves				Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog Presu	Prog.	Cap.				
AY				**AYUNTAMIENTO**			
	AA			CONDUCCION DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO			
		AT		VIGILANCIA DE LA HACIENDA PUB. MUNICIPAL			
			1000	**SERVICIOS PERSONALES**			
			14101	APORTACIONES AL ISSSTESON	46,800	40,000	86,800
			11403	APORTACIONES POR SEGURO AL RETIRO AL ISSSTESON	48,600	10,000	58,600
PM				**PRESIDENCIA MUNICIPAL**			
	AA			CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO			
		CA		ACCION PRESIDENCIAL			
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			
			31401	TELEFONIA TRADICIONAL	10,200	687	10,887
SA				**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**			
	AA			CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO			
		DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	12,000	139	12,139
TM				**TESORERIA MUNICIPAL**			
	DQ			DEFINICION Y CONDUCCIÓN DE LA POLITICA DE CONTROL PRESUPUESTAL			
		EB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			

COPIA Boletin Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

			21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,000	1,963	7,963
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			
			39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	6,000	65,841	71,841
DOP				**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**			
	AM			INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO			
		IB		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS			
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION	7,200	9,768	16,968
			6000	**INVERSIÓN PÚBLICA**			
			61201	CONSTRUCCION	0	21,062	21,062
			61403	REMODELACION Y REHABILITACION	0	178,873	178,873
			61422	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	0	1,359,272	1,359,272
			62416	CECOP	1,000,000	471,629	1,471,629
			62508	CAMINOS RURALES	0	20,000	20,000
DSP				**DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS**			
	2L			SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD			
		IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			1000	**SERVICIOS PERSONALES**			
			12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	18,000	17,677	35,677
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,400	2,003	4,403
			29101	HERRAMIENTAS MENORES	18,000	1,103	19,103
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			
			32601	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS	6,000	18,601	24,601
			35107	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ALUMBRADO PÚBLICO	36,000	5,562	41,562
			35111	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CALLES Y AVENIDAS	0	20,880	20,880
DSPM				**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA**			
	BQ			PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO			
		J9		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			24601	MATERIAL ELECTRONICO Y ELECTRICO	0	7,788	7,788
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			

COPIA Boletin Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

			35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	72,000	50,552	122,552
DAS				**DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (DIF)**			
	QN			ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
		1L		APOYO A COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE POBREZA			
			4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**			
			44801	MERCANCÍAS PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA POBLACION	0	103,028	103,028
DMAP				**DIRECCION DE AGUA POTABLE MUNICIPAL**			
	AA			POLITICA Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AGUA			
		2L		SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD			
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	18,000	13,780	31,780
			29101	HERRAMIENTAS MENORES	2,400	26,386	28,786
				TOTAL	**1,309,600**	**2,446,595**	**3,756,195**

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

REDUCCION (-)

Justificación
El Ejercicio del Gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo Presupuestado, dando cumplimineto a los objetivos y metas programadas.

Claves				Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.		Prog.	Cap.				
AY				**AYUNTAMIENTO**			
	AA			CONDUCCION DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO			
		AT		VIGILANCIA DE LA HACIENDA PUB. MUNICIPAL			
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			26101	COMBUSTIBLES	60,000	40,000	20,000
PM				**PRESIDENCIA MUNICIPAL**			
	AA			CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO			
		CA		ACCION PRESIDENCIAL			
			1000	**SERVICIOS PERSONALES**			
			14103	APORTACION POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	85,440	10,000	75,440
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			
			38201	GASTOS DEL ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	182,083	21,845	160,238
SA				**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**			
	AA			CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO			
		DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,000	139	5,861
			4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**			
			44204	FOMENTO DEPORTIVO	360,000	132,280	227,720
DOP				**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**			
	AM			INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO			
		IB		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS			
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			
			32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS	6,000	6,000	0
			6000	**INVERSION PÚBLICA**			

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

			61101	REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO	1,100,000	912,248	187,752
			61102	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN	1,203,876	1,203,876	0
			61203	REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN	480,000	480,000	0
			61211	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2,200,000	2,200,000	0
			61408	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE	2,480,000	2,480,000	0
			61411	ELECTRIFICACIÓN RURAL	2,000,000	2,000,000	0
DSP				**DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS**			
	2L			SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD			
		IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			3000	**SERVICIOS GENERALES**			
			31101	ENERGÍA ELECTRICA	144,000	7,000	137,000
			31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	264,000	22,912	241,088
			34701	FLETES Y MANIOBRAS	12,000	5,600	6,400
			35106	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES	60,000	20,880	39,120
DSPM				**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA**			
	BQ			PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO			
		J9		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
			1000	**SERVICIOS PERSONALES**			
			11301	SUELDOS	403,800	40,000	363,800
			2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
			26101	COMBUSTIBLES	180,000	17,739	162,261
DAS				**DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (DIF)**			
	QN			ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
		1L		APOYO A COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE POBREZA			
			4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**			
			44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	150,000	28,486	121,514
DMAP				**DIRECCION DE AGUA POTABLE MUNICIPAL**			
	AA			POLITICA Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AGUA			

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

2L		SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD			
	1000	**SERVICIOS PERSONALES**			
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE EVENTUAL	30,000	8,000	22,000
	2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
	26101	COMBUSTIBLES	24,000	4,000	20,000
	3000	**SERVICIOS GENERALES**			
	31101	ENERGÍA ELECTRICA	180,000	14,276	165,724
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE TRANSPORTE	6,000	6,000	0
	5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**			
	56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	10,000	10,000	0
		TOTAL	**11,627,199**	**9,671,281**	**1,955,918**

Artículo 2°.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal relizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3°.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Adinistración Municipal; certifico y hago constar que lapresente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL
San Felipe de Jesús, Sonora

C. Miguel Angel Herrera Iriqui

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	$ 8.00
2. Por cada página completa.	$ 2,805.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	$4,079.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	$9.00
b) Por certificación.	$57.00
5. Costo unitario por ejemplar.	$ 30.00
6. Por ´Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	$ 104.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

ESTADO DE SONORA
Gobierno del Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno